



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 20 de agosto del 2002
No. 37

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de julio de 2002.

AVISOS JUDICIALES: 1088-B1, 1575-A1, 1115-B1, 1111-B1, 1595-A1, 1596-A1, 1112-B1, 1592-A1, 1593-A1, 1594-A1, 3018, 3020, 3021, 3024, 3032, 3033, 3034, 3030, 3026, 3028, 3031, 3019, 1113-B1, 1114-B1, 1116-B1, 1117-B1 y 1118-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3022, 3027, 3029, 3039, 1110-B1, 1591-A1, 1590-A1, 3025, 3023, 1589-A1, 3037, 3035, 3036 y 3038.

SUMARIO:

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de julio de 2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICABLES A LA ENAJENACIÓN DE GASOLINAS Y DIESEL EN EL MES DE JULIO DE 2002.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14 fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; 4o. fracción XVII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se dan a conocer las siguientes tasas (%) para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de julio de 2002, por agencia y producto:

(%)					
AGENCIA DE VENTAS	GASOLINA PEMEX MAGNA	GASOLINA PREMIUM	PEMEX DIESEL	DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE	DIESEL MARINO ESPECIAL
ACAPULCO	115.70	114.46	104.79	117.14	
AGUASCALIENTES	119.61	116.96	108.33	116.38	
AZCAPOTZALCO	115.00	109.67	116.81	124.96	
CADEREYTA, C.T.T.	118.01		111.66	117.11	
CAMPECHE	104.10	107.96	94.94		121.33
CAMPECHE */	78.26	98.98	85.69		
CD. JUAREZ	101.73	110.17	92.27	104.23	
CD. JUAREZ */	76.11	115.09	100.91	111.97	
CD. MADERO, C.T.T.	123.78	122.31	113.51	126.12	121.48
CD. MANTE	112.02	110.75	100.21		
CD. OBREGON	113.56	112.14	102.26	112.67	
CD. VALLES	116.57	111.48	104.56	114.99	
CD. VICTORIA	123.34	120.00	111.11	123.75	
CELAYA	123.17	120.16	112.61	122.07	
CHIHUAHUA	112.07	108.03	95.25	107.47	
CHIHUAHUA */	133.62	126.71	110.87		
COLIMA	107.76	106.16	95.22		
CUAUTLA	104.74	99.72	108.53	117.05	
CUERNAVACA	112.04	107.58	112.13	122.57	
CULIACAN	112.44	111.10	101.81	109.94	
DURANGO	102.90	98.31	90.21		
EL CASTILLO	109.43	104.69	109.33	119.64	
ENSENADA */	111.22	111.29	99.31	108.72	103.04
ESCAMELA	123.55	121.25	113.51	121.95	
GÓMEZ PALACIO	113.91	113.47	102.96	108.58	
GUAMUCHIL	113.16	111.91	101.92		
GUAYMAS */	102.94				
GUAYMAS, C.T.T.	115.10	113.20	108.19	115.96	108.79
HERMOSILLO	111.39	110.20	98.26	111.65	
IGUALA	102.83	98.08	101.79		
IRAPUATO	122.66	119.69	116.98	125.39	
JALAPA	114.47	110.40	101.66		
LA PAZ */	113.64	108.36	97.02	116.34	108.10
LÁZARO CARDENAS	117.09	114.55	108.48	116.10	119.16
LEON	121.05	118.56	109.02	119.78	
MAGDALENA	98.40	98.54	86.62	97.18	
MANZANILLO	115.61	113.95	105.51	116.71	117.64
MATEHUALA	105.54	104.94	93.20		

MAZATLAN	113.57	113.58	103.74	110.77	112.00
MERIDA	109.99	108.92	100.15	109.67	108.34
MERIDA */	99.51	97.73	87.47	100.25	97.07
MEXICALI */	107.60	109.33	96.93	107.05	
MINATITLAN, C.T.T.	128.50		90.86		138.25
MONCLOVA	116.03	114.28	105.09	113.50	
MONT. S/CATARINA	107.87	103.29	107.53	115.93	
MONT. S/CATARINA */	126.18		121.29		
MORELIA	120.97	118.43	109.08	123.85	
NAVOJOA	104.12	103.49	91.85	99.94	
NOGALES */	87.84	94.20	79.17	92.63	
NVO. LAREDO */	116.07	115.83	102.07	114.51	
OAXACA	104.34	104.36	92.47		
PACHUCA	123.53	107.73	111.98	121.64	
PAJARITOS, S.L.V.	125.70	123.78	113.73	120.56	140.67
PARRAL	102.66	98.79	91.03		
PEROTE	104.58		91.82		
POZA RICA	125.65	123.08	114.63	98.09	124.60
PROGRESO, C.T.T.			114.32	114.37	
PUEBLA	121.51	106.15	110.74	120.32	
QUERETARO	123.22	107.47	112.85	122.66	
REYNOSA	114.05	112.80	103.14		
REYNOSA */	107.91	114.74	101.71		
ROSARITO */	111.15	112.57	101.80	110.24	99.80
SABINAS	112.30	112.02	101.21	112.75	
SABINAS */	103.85	107.31	96.21		
SALAMANCA, C.T.T.	96.11				
SALINA CRUZ	122.43	120.12	112.68	125.97	126.33
SALTILLO	116.87	115.10	104.84	114.68	
SAN LUIS POTOSI	120.78	118.56	110.23	119.09	
SATELITE NORTE	114.85		115.63	124.68	
SATELITE ORIENTE	114.92	109.77	115.64	124.87	
SATELITE SUR	115.01	109.75	116.21	126.55	
TAPACHULA	109.79		97.81		99.87
TAPACHULA */	110.86	100.05	97.28		
TEHUACAN	111.87	110.36	100.03	112.67	
TEPIC	94.21	103.12	90.91		
TIERRA BLANCA	123.70	120.60	116.28	95.99	
TOLUCA	122.76	106.73	111.96	122.08	
TOPOLOBAMPO	114.60	113.57	105.99	114.33	109.73
TULA, C.T.T.	124.84	128.55	114.04	127.84	
TUXTLA GTZ.	93.45	94.66	80.56	91.78	
URUAPAN	108.83	107.56	96.81	110.51	
VERACRUZ	122.56	120.45	113.36	122.12	132.36
VILLAHERMOSA	123.31	121.28	108.34	124.26	110.50

VILLAHERMOSA */	91.23				
ZACATECAS	116.32	114.66	105.08	117.37	
ZAMORA	109.60	118.13	108.95	118.90	
ZAPOPAN	109.49	104.66	107.88	114.48	

*/ Causa el Impuesto al Valor Agregado de 10.0%.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de agosto de 2002.- El Presidente del Servicio de Administración Tributaria, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

(Publicadas en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 14 de agosto de 2002).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

MANUEL SANCHEZ JUAREZ, ha promovido ante este juzgado bajo el número de expediente 671/2002-1, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuum, respecto del inmueble ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tuititlán, Estado de México, denominado "El Solar o El Llano", con las siguientes medidas y colindancias al norte: 25.50 metros con Santos Juárez García; al sur: 25.75 metros con Ejido de Coacalco; al oriente: 38.00 metros con Anselmo Juárez García; y al poniente: 38.00 metros con Andrés Juárez García, con una superficie de novecientos setenta y tres metros setenta y cinco centímetros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y comparezcan ante este tribunal a deducirlo. Dado en el local de este juzgado a los ocho días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primera Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1088-B1.-15 y 20 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI E D I C T O

En el expediente marcado con el número 873/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido EDGAR RUIZ AVELINO en contra de DOMINGA MONTIEL CERVANTES, el Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, México, con residencia en Cuautitlán Izcalli, ha señalado las doce horas del día nueve de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble consistente en un vehículo automotor, marca Volkswagen, tipo Caribe Pro, Sedan, modelo 1987, color negro ónix, vestiduras gris, motor HL-D17168, número de serie 17H0296580, cuatro cilindros, transmisión manual, dos puertas, con placas de circulación LLE7611 del Estado de México, teniendo como base para la almoneda la cantidad de \$26,500.00 (VEINTISEIS MIL

QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar la venta de dicho inmueble por tres veces dentro de tres días, mediante edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, en la inteligencia de que en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate. Se convocan postores. Se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dos.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis M. López Santana.-Rúbrica.

1575-A1.-16, 19 y 20 agosto.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

MACEDONIO VELAZQUEZ PEREZ.

ANDREA VELAZQUEZ CORTES Y LAURA LOPEZ CAMACHO, por su propio derecho, en el expediente número 440/2002-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 08, manzana 45, de la Colonia Maravillas de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 17.00 m con la otra parte del mismo lote; al sur: 17.00 m con lote 09; al oriente: 06.00 m con lote 26; al poniente: 06.00 m con calle 9, con una superficie total de 102.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1115-B1.-20, 30 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 478/2002.
DEMANDADO: SILVINO RAMIREZ MURILLO.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARIA RAMIREZ MURILLO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 22, manzana 304, del Fraccionamiento o Colonia Aurora de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 21; al sur: 17.00 m con lote 23; al oriente: 09.00 m con lote 48; al poniente: 09.00 m con calle Rosita Alvarez, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los cinco días del mes agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1111-B1.-20, 30 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

FABIOLA ISABEL AYALA ROBLES, demanda en el expediente número 481/01, en el juicio ordinario civil usucapición de SALVADOR BARAJAS MADRIGAL, MARTHA MARTINA CRUZ TENORIO DE BARAJAS Y EL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE COACALCO Y ECATEPEC, entre otras prestaciones las siguientes: A) De los señores SALVADOR BARAJAS MADRIGAL, MARTHA MARTINA CRUZ TENORIO DE BARAJAS, la propiedad por usucapición del inmueble ubicado en la Colonia las Manzanas, Lote 3, Manzana 2, Casa 13 - "A", perteneciente al Municipio de Coacalco, de Berriozabal, Estado de México; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: superficie planta baja: treinta y cinco punto ochocientos cinco metros cuadrados; superficie planta alta veintinueve punto ciento noventa y un metros cuadrados; jardín superficie: ocho punto cero tres metros cuadrados; patio de servicio superficie: ocho punto ochenta y cinco metros cuadrados; cochera- superficie: diecisiete punto setecientos veinticinco metros cuadrados. B) Como consecuencia, la cancelación de la inscripción hecha a favor de los señores SALVADOR BARAJAS MADRIGAL, MARTHA MARTINA CRUZ TENORIO DE BARAJAS ante el Registro Público de la Propiedad, bajo la Partida 239, Volumen. 560, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 22 de septiembre de 1983; C) La inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, de Baz, adscrito a los Municipios de Coacalco y Ecatepec, Estado de México, de la sentencia debidamente ejecutoriada que se dicte a su favor en el presente juicio; D) Del Registrador Público de la Propiedad y del

Comercio de Tlalnepantla de Baz adscrito a los municipios de Coacalco y Ecatepec, reclama la cancelación de la inscripción hecha a favor de SALVADOR BARAJAS MADRIGAL, MARTHA MARTINA CRUZ TENORIO DE BARAJAS, bajo la Partida 239, Volumen 560, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 22 de septiembre de 1983, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que estimó pertinentes. La accionante manifiesta que en fecha 3 de mayo de 1984 celebró contrato de compraventa con MARIA ELENA MORA VELAZQUEZ, respecto del bien inmueble en mención y mismo que fue liquidado conforme a lo estipulado en dicho contrato de compraventa, lo cual acreditó con el documento base de su acción, cuyas medidas y colindancias ya fueron precisadas con anterioridad, y cuyos datos fueron transcritos de la copia simple de la escritura del inmueble en cuestión; asimismo, acompañó el recibo de finiquito, en el cual hace constar que cumplió con el pago de lo estipulado en el contrato de compraventa de fecha 3 de mayo de 1984, por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con el cual quedó cubierto el recibo total de referencia; desde la fecha en que la accionante celebró el contrato en mención respecto del inmueble en cuestión entra en posesión y asimismo le fue entregada la copia de la escritura de dicho inmueble expedidas a favor de los demandados, en dichas copias se encuentran insertos los datos registrales precisados con anterioridad. Tal inmueble lo posee en concepto de propietaria, por haberlo adquirido a través de un contrato que se encuentra al corriente en el pago de los impuestos, que la posesión que ostenta es pacífica, de buena fe, continúa, publica. Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio a SALVADOR BARAJAS MADRIGAL, MARTHA MARTINA CRUZ TENORIO DE BARAJAS, por edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces, de ocho en ocho, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, en la población donde se haga la citación, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente, en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en mención.

Coacalco, Estado de México, 31 de mayo de 2002.-
Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.
1595-A1.-20, 30 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO 5º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

DEMANDADA: YANET CORDOVA MONROY.

En el expediente número 316/02, relativo al juicio de pérdida de la patria potestad, promovido por MARTIN MONROY GOMEZ, el juez del conocimiento por auto de fecha nueve de agosto del año dos mil dos ordenó emplazar por edictos a la señora YANET CORDOVA MONROY en la que le reclama: A) La pérdida de la patria potestad respecto a nuestra menor hija de nombre PAMELA de apellidos MONROY CORDOVA, por las razones y motivos que en lo sucesivo serán expresados. B) El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la instauración del presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado éste término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por

gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el juzgado quinto familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, a los siete días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Aurelio Servín García.-Rúbrica.

1596-A1.-20, 30 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO 6º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANITLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: SATURNINA DIONET MENDEZ.

FLORENTINO NIEVA FIERRO, por su propio derecho demanda en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, registrado bajo el número de expediente 50/2001, demandando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que lo une con la suscrita. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la instauración del presente juicio; en donde el Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con Residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha dos de Agosto del año en curso, se emplazara por medio de edictos a usted SATURNINA DIONET MENDEZ, ya que se desconoce su actual paradero; y que su último domicilio lo tuvo en calle Chihuahua No. 355, Colonia Lázaro Cárdenas, Atizapán de Zaragoza, México, para que comparezca ante este Juzgado por sí, o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los seis días del mes de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

1596-A1.-20, 30 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 588/2002-2.

MARIA TERESA LOPEZ VENEGAS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Tecalco" ubicado en el pueblo de San Diego, Callejón de la Candelaria sin número en el pueblo de San Diego, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.50 metros y colinda con Raymundo Ignacio López Venegas; al sur: 22.50 metros y colinda con Antonio Manjarres; al oriente: 40.00 metros y colinda con calle Guadalupe Victoria; y al poniente: 40.00 metros y colinda con Teodoro Gómez, con una superficie total aproximada de 900.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a once de julio del dos mil dos.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.
1112-B1.-20 agosto, 3 y 18 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente 368/2002, relativo al Juicio de Inmatriculación, promovido por NOE DAVALOS LINARES, la Jueza Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

En Naucalpan de Juárez, México, a cuatro de julio del dos mil dos.

Por presentado a NOE DAVALOS LINARES, con el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 888 Fracción VI del Código de Procedimientos Civiles, con las manifestaciones que hace valer el ocurso, expídanse los edictos correspondientes para dar cumplimiento al auto inicial de las presentes diligencias de fecha veintinueve de mayo del año en curso y para tal efecto; pasen de nueva cuenta al notificador, de la adscripción para que proceda a notificar a los colindantes del predio que menciona el promovente en el de cuenta.

NOTIFIQUESE

Así lo acordó la Juez de los autos que actúa con Secretario de Acuerdos.- Doy fe.

OTRO AUTO.

Naucalpan de Juárez, México, a veintinueve de mayo de dos mil dos.

Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, se tiene por presentada a NOE DAVALOS LINARES, por su propio derecho, promoviendo en la vía jurisdicción voluntaria diligencias para obtener la inmatriculación respecto del bien inmueble a que hace referencia, basándose para ello en la narración de hechos y fundamentos de derechos que invoca, visto su contenido.- Fómese expediente. Regístrese y dése el aviso de ley al superior jerárquico de su iniciación.- Con fundamento en los artículos 2897, fracción III del Código Civil en relación con los artículos 10., 3o. fracción II, 51 fracción IX, 862, 863, 864, 865, 888 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta por tanto, mándese publicar la solicitud por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, mediante notificación personal, notifíquese y córrase traslado de la solicitud para su mejor ilustración a los colindantes del inmueble así como a la autoridad municipal correspondiente y a las personas que figuren en los Registros Fiscales de la Oficina Rentística del Estado la presente solicitud para que si lo estima pertinente comparezcan ante este Juzgado a manifestar lo que a su derecho convenga; por último dése vista al Agente del Ministerio Público de la adscripción para que dentro del término de tres días manifieste lo que a su representación social compete.

No ha lugar a tener por señalado el domicilio que se indica para oír y recibir notificaciones, tomando en consideración que el mismo se encuentra fuera del primer cuadro de la localización de la población de ubicación de este Juzgado, que lo es la Colonia El Conde en esta ciudad, en consecuencia practíquensele las subsecuentes notificaciones, aún las de

carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial y por autorizadas a las personas que se indican en el que se provee, para los fines a que alude.

NOTIFIQUESE

Así lo acordó y firma la LICENCIADA ARMIDA RAMIREZ DUEÑAS, Jueza Séptimo de lo Civil del Distrito de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez. Quien actúa en forma legal con secretario de acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.

A).- En virtud de que el suscrito soy legalmente propietario del predio ubicado en calle Carril de la Mora Número 31, lote 11, Colonia San Mateo Nopala, zona sur, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, predio denominado "El Garambullo". B).- En consecuencia de lo anterior se registre mi predio, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS.-

Al norte: 23.00 m colinda con lote 9, mismo terreno con el señor Angel Legaria Nolasco, al sur: 25.35 m colinda con Cerrada Carril de Mora, al este: 17.65 m colinda con calle Carril de la Mora y al oeste: con 8.00 m colinda con lote 11, mismo terreno con el señor Raúl Fabián. Con una superficie de: 295.00 m2.

Al norte: colinda con el señor Angel Legaria Nolasco y al oeste colinda con el señor Raúl Fabián.

NOTIFIQUESE.

Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los ocho días del mes de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. H. Benito López Aguilar.-Rúbrica.

1592-A1.-20 agosto. 3 y 18 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 415/92-1º.

DIANA LEE RANDOLPH, en su carácter de albacea del señor JULIAN VILALTA REYERO, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de MARINA VILALTA REYERO, ENEIDA VILALTA REYERO Y TROQUELMEX, S.A., señalándose las 11 horas del día dos de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado ubicado en calle Porfirio Díaz número 14, esquina Guadalupe Victoria, consistente en el solar 236, manzana 16, en el pueblo de San Juan Ixhuatpec, municipio de Ecatepec de Morelos, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con solar 91; al sur: 34.00 metros con calle, al este: 30.00 m con solar 88; al oeste: 11.00 m con cable alta tensión; al suroeste: 25.00 m con Cable Alta Tensión; con una superficie de 1,348 metros, con los antecedentes registrales: Partida 711, volumen 1132, libro I, sección I, de fecha 16 de diciembre de 1992, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$2,728,080.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), en atención a la reducción que se hizo del diez por ciento de la cantidad fijada para la primera almoneda; debiéndose anunciar su venta por una sola vez, de manera que entre la publicación del edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días, publicándose el edicto correspondiente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos o puerta

del Juzgado en los términos antes indicados, se convocan postores.- Ecatepec de Morelos, México; a uno de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1593-A1.-20 agosto.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

VERÓNICA DIAZ FLORES, se hace de su conocimiento que el señor FRANCISCO EMILIO TAPIA CABAÑAS, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 501/2002-2, Juicio Escrito sobre divorcio necesario, en su contra por las causas y motivos a que refiere, así como las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la hoy demandada; B).- La liquidación de la sociedad conyugal; C).- Los gastos y costas que se originen por el presente Juicio; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento a la demandada VERONICA DIAZ FLORES por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Apercibida que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado a los treinta días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

1594-A1.-20, 30 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 78/2002-2.
PIEDAD ISLAS GARAY.

PETRA ROSANO DE CUÉLLAR, en representación de su menor hija ANDREA ANGELICA CUÉLLAR ROSANO, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del terreno denominado, Teopanixpa, ubicado en calle Vicente Guerrero sin número en el pueblo de Montecillos, perteneciente a el Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.35 metros con Alberto Cuéllar Islas; al sur: 12.35 metros y colinda con Iglesia Santa María Magdalena; al oriente: 11.50 metros y colinda con María Adriana Cuéllar Rosano; y al poniente: 11.45 metros y colinda con Estela Cuéllar Suárez, con una superficie aproximada de: 141.70 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir

notificaciones, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se les harán por lista Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad.- Texcoco, México, junio veintiocho del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

3018.-20, 30 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 370/2002, JOSEFINA LAGUNAS CASTAÑEDA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado "La Ladera", perteneciente al municipio de Almoloya del Río, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 58.40 mts. con Isabel Castañeda Galicia y Carmen Castañeda Silva; al sur: 61.25 mts. con Juana Hernández Castro y Epifanio Jiménez Reyes; al oriente: 92.40 mts. con Lorenzo Arellano Mejía; al poniente: 93.00 mts. con Juventino Maya Núñez, con una superficie aproximada de: 5.545 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.- Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los cinco días del mes de julio de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rita Erika Colin Jiménez.-Rúbrica.

3020.-20, 23 y 28 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 532/99, en la vía ejecutiva mercantil, promovido por LIC. ALICIA AYALA MACIAS, en su carácter de apoderado legal de GRUPO VICDA S.A. DE CV., en contra de GRUPO DE PROFESIONALES EN INFORMATICA A SU SERVICIO S.A. DE CV., por auto de fecha nueve de julio de dos mil dos, se señaló las diez horas del día seis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado, en el presente juicio, consistentes en: Inmueble ubicado en calle Ixtlahuaca número 101, lote: 6, manzana 12, sección: Sánchez, Col. Sor Juana Inés de la Cruz, partida 19,251, volumen 80, libro 1, sección 1, de fecha 29 de diciembre de 1958, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 15.67 m con calle Otumba, sur: 15.47 m con calle Lerdo de Tejada, oriente: 25.68 m con calle Ixtlahuaca, poniente: 27.20 m con propiedad de Guillermo Meneses, con una superficie de: 414.22 metros cuadrados.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los Estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México;

convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1,276,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.); cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos; dado en la Ciudad de Toluca, México, a ocho de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.
3021.-20, 26 y 30 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México. En el expediente número 636/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO MARTIN MEJIA GARCIA, en su carácter de endosatario en procuración de CORPORACION CRG, S.A. DE C.V., en contra de JOSE ANTONIO ROYUELA SOLARANA, la Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día tres de septiembre de dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del siguiente bien mueble consistente en:

1.- UN RELOJ DE PULSO PARA DAMA, DE LA MARCA BAUME & MERCIER, GENEVE 1830, NÚMERO DE SERIE 3826408963960, CON CAJA DE ORO DE DIECIOCHO QUILATES, EXTENSIBLES EN PIEL COLORES CAFE Y ORO, NUMERO DE FACTURA 208223, DE INBOUDSANFE, EN REGULARES CONDICIONES DE USO Y CONSERVACIÓN, SIN FUNCIONAR Y CON EL EXTENSIBLE EN MAL ESTADO.

Con un valor comercial de \$ 6,300.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, ordenándose su publicación por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores.- Toluca, México, quince de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

3024.-20 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 404/2002, ARTURO PICHARDO PEÑA, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble, ubicado en Avenida Alfredo del Mazo número quinientos treinta y cuatro, perteneciente a este Distrito Judicial, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: setenta y nueve metros, con Mariano Vence Garduño; al sur: setenta y nueve metros, con Faustino Sánchez; al oriente: quince metros, con calle Felipe Chávez; al poniente: quince metros con Avenida Alfredo del Mazo; teniendo una superficie total aproximada de un mil ciento ochenta y cinco metros cuadrados.- La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad de Toluca, para hacerla del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley.- Toluca, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3032.-20 y 23 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Expediente número 113/2000, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO S.N.C., a través de su apoderado legal LICENCIADO SIMON HERNANDEZ DOMINGUEZ, en contra de LUIS BENITEZ UGARTE Y GRISELDA BENITEZ UGARTE, la Jueza del conocimiento señaló las diez horas del día veinte de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, siendo este: Inmueble conocido como Rancho "El Cirian", ubicado en el Paso de la Arena, Municipio de Tejupilco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: trescientos siete metros noventa y cuatro centímetros con Juvenal Jaramillo Avilés; al sur: trescientos cuarenta y seis metros, setenta y tres centímetros con Erasmo Benítez Ugarte y Justo Benítez U.; al oriente: doscientos treinta y cuatro metros, sesenta y un centímetros con el Río de los Sabinos y al poniente: ciento cuarenta y siete metros con treinta y tres centímetros con Erasmo Benítez U. y Zacarías Ríos "J", con una superficie de cuatro hectáreas nueve áreas y cincuenta centiáreas (4-09-50); inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 1011-410, a fojas ciento treinta y siete frente, volumen XXVII del libro primero, sección primera de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, por una sola vez, en términos de Ley, y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA MIL CIENTO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL; cantidad en que fue valuado dicho bien por el perito designado en autos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes; asimismo, convóquese postores.-Dado en Temascaltepec, México, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

3033.-20 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 616/02.
JUICIO.- SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO VALDES ESTRADA.

En los autos del expediente al rubro anotado, JUAN VIDAURRY ROBLES, denunció la sucesión intestamentaria a bienes de ALFONSO VALDES ESTRADA, y con fundamento en el artículo 957 del Código Procesal Civil, el Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó fijar avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen de la finada, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclamen la herencia, citándose a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar en la presente sucesión, a efecto de que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de cuarenta días, contados a partir de que surta sus efectos la última publicación, anunciando la muerte de la sucesión hereditaria intestamentaria a bienes de ALFONSO VALDES ESTRADA, haciéndose la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el domicilio del autor de la herencia.- Toluca, México, 13 de agosto del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

3034.-20 y 29 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: AMERICA GUADALUPE PRIETO MEADE.

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 665/01, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por JORGE JAIME RAMIREZ SOSA DELGADO, en contra de AMERICA GUADALUPE PRIETO MEADE, Metepec, México, once de julio del año dos mil dos. A sus autos el escrito de cuenta presentado por JORGE JAIME RAMIREZ SOSA DELGADO, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, en donde se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual de la señora AMERICA GUADALUPE PRIETO MEADE. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 580, 589, 594 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuesta y conforme a lo dispuesto por el artículo 194 del Código Adjetivo antes invocado, emplácese a la demandada AMERICA GUADALUPE PRIETO MEADE, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en este Distrito Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado, fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndosele que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, además de que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este Juzgado que lo es de Metepec, para oír y recibir notificaciones de carácter personal y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Expídanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los treinta y uno días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

3030.-20, 30 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 350/99, relativo al juicio verbal, promovido por PATRICIA OROZCO BECERRIL, contra ERNESTO RUIZ GONZALEZ Y MONICA ESTHER CRUZ GONZALEZ. El Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mediante auto de fecha seis de agosto del año en curso, señaló las catorce horas del día diez de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes muebles embargados en el presente juicio consistentes en Un televisor electrónico de 21 pulgadas, marca Sony, tipo Trinitron, modelo sin número, color gris oscuro, serie 8037611, funcionamiento correcto, Estado de uso regular sin ralladuras aparentes, sirve de base para su remate la cantidad de \$800.00 OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N. Un reproductor de cintas de vídeo y videograbadora, marca Sony, tipo Betacam, modelo LC-55, color gris oscuro, serie ilegible, sin funcionar, en estado de uso malo, modelo discontinuado, sirve de base para su remate la cantidad de

\$400.00 CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. Un reproductor de cintas de video y videograbadora, marca Sony, tipo VHS, modelo SLV-70HF, color gris oscuro, serie sin número, funcionamiento trabaja correctamente, estado de uso regular, sirva de base para su remate la cantidad de \$750.00 SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. Una radio grabadora AM-FM, reproductor de cassetes, marca Sony, tipo doble cassette, modelo CPD-550, color gris oscuro, serie sin número, funcionamiento trabaja correctamente, estado de uso regular, sirva de base para su remate la cantidad de \$600.00 SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. Haciendo la cantidad total de \$2,550.00 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. Resultante de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal las dos terceras partes de la misma. Así también se rematan los derechos de propiedad que correspondan a la parte demandada respecto del bien inmueble ubicado en calle San Lorenzo número cuarenta y uno, fraccionamiento Los Nogales en Metepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos registrales: Libro primero, sección primera, partida 466-10373, volumen 364, fojas 53, de fecha doce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco a nombre de la parte actora, sirva de base para el remate la cantidad de \$765,000.00 SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. Resultante de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal las dos terceras partes de la misma, por lo que anúnciese su venta en forma legal por dos veces dentro de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, convóquense postores, Toluca a cuatro de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

3026.-20 y 29 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 419/02-1, relativo a las diligencias de inmatriculación, promovidas por J. TRINIDAD NAVARRO HERRERA Y EDGAR ANTONIO NAVARRO GONZALEZ, respecto del inmueble ubicado en: Lote de terreno marcado con el número ocho, de la calle privada del paso número diez, antes calle Industria número diez, del pueblo San Mateo Nopala, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.60 m con el río del pueblo, al sur: en 16.10 m con Cuiláhuac Rodríguez Gualito, al oriente: en 8.60 y 13.60 m con calle Privada del Paso, al poniente: en 20.00 m con Xóchil Rodríguez Gualito. Superficie: 284.00 m². El Juez Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, ordenó por auto de fecha veintituno de junio del año en curso, publicar la solicitud de los promoventes por medio de edictos para quienes se sientan afectados con las presentes diligencias, comparezcan al expediente indicado por escrito a deducir los derechos correspondientes. Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico local de mayor circulación, los que se expiden a los cinco días del mes de julio de mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

3028.-20 agosto, 3 y 18 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 816/2002, relativo a las diligencias de información ad-perpetuum, promovidas por MANUELA LAZCANO FERNANDEZ,

respecto del predio denominado "El Llano", el cual se encuentra ubicado en calle Carril sin número en San Pablo Atlazalpan, en el municipio de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11 m con Ernesto Rojas López, al sur: 11 m con carril, al oriente: 221 m con Ricardo Rojas y al poniente: 221 m con Isabel Martínez Galindo. Con una superficie aproximada de 2431 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado. Chalco, Estado de México, nueve de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito Martínez Ortiz.-Rúbrica.

3031.-20, 23 y 28 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 353/2002-1.
PRIMERA SECRETARIA.

LUIS SANCHEZ BASILIO.

JOSE LUIS SANCHEZ ARIAS, le demando en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del terreno con construcción marcado con el número ciento ocho en el callejón de Campo Florido, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual adquirió mediante contrato de donación, en fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y uno, y en fecha quince de abril de mil novecientos noventa y dos, le entregaron la posesión material y física y la cual posee en forma pacífica, pública y de buena fe e ininterrumpidamente y dicho terreno mide y linda: al norte: un primer tramo que corre de poniente a oriente de 21.15 metros y un segundo tramo que corre en la misma dirección de 1.08 metros, al sur: un tramo que corre de poniente a oriente y que colinda con el mismo predio del señor Luis Sánchez Basilio, con una longitud aproximada de 16.49 metros cuadrados, al oriente: un primer tramo que corre de sur a norte y que colinda al oriente con predio propiedad del señor Manuel Bugallo y consta con una longitud aproximada de 4.38 metros y un segundo tramo que corre de sur a norte y que colinda con propiedad del señor Ernesto Blancas y que tiene una medida de .57 centímetros, al poniente: un tramo aproximado de 10.90 metros que colinda con calle Campo Florido, con una superficie de 212.024 metros cuadrados. Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a veinticuatro de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

3019.-20, 30 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. MACEDONIO VELAZQUEZ PEREZ.

GUMESINDO LOPEZ CERVANTES, por su propio derecho, en el expediente número 442/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto de la mitad del lote de terreno número ocho, de la manzana cuarenta y cinco, colonia Maravillas, ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de ciento dos metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias son al norte: diecisiete metros con lote siete, al sur: diecisiete metros con la otra parte del mismo lote, al oriente: seis metros con lote veintiséis y al poniente: seis metros con calle Nueve, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1113-B1.-20, 30 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CARMEN MARTINEZ MORA, CESAR HAHN CARDENAS Y LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HANH SAN VICENTE.

Por este conducto se les hace saber que: MARÍA LUISA ENRIQUETA CABAÑAS GOMEZ, les demanda en el expediente número 525/2001, relativo al juicio nulidad de juicio concluido, A).- La nulidad absoluta del juicio ordinario civil de usucapión, promovido por CARMEN MARTINEZ MORA, en contra de CESAR HAHN CARDENAS Y LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES de apellidos HAHN SAN VICENTE Y EL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, B).- La declaración judicial de que tiene pleno dominio del bien inmueble identificado con el lote de terreno número 20, de la manzana 48, de la colonia El Sol, de esta ciudad, C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que puedan representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1114-B1.-20, 30 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 405/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido CEDILLO VALVERDE FABIAN, endosatario en procuración del señor en contra de JUAN FUENTES JIMENEZ, en el que se encuentra a remate el bien inmueble embargado, ubicado en calle Diez de Mayo, barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, denominado "Cuahunahuac", que mide y linda: al norte: 13.00 metros colinda con Manuel Tapia Borde, al sur: 12.65 metros colinda con Ceferino Fuentes Jiménez, al oriente: 24.50 metros colinda con Bernardino Jiménez Castillo y al poniente: 24.50 metros colinda con Callejón Privada, con una superficie de 314.54 metros cuadrados, la cual se encuentra inscrita en el libro primero, sección "A", partida número 581, volumen 53, de fecha dieciocho de abril de 1979 a favor del señor JUAN FUENTES JIMENEZ, procedase al anuncio de la venta en forma legal del bien embargado, debiendo publicarse por edictos por tres días consecutivos dentro de un periodo que no deberá exceder de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro en el periódico de mayor circulación dentro del distrito judicial, fijándose además los edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, se publica quinta almoneda que se llevará a cabo a las once horas del día trece de septiembre siendo postura legal la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS.

Para su publicación dentro de tres días consecutivos dentro de un periódico que no deberá exceder de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro en el periódico de mayor circulación dentro del distrito judicial de Texcoco, y en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, Chimalhuacán, México, a catorce de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1116-B1.-20, 21 y 22 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 1411/98, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, Estado de México, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por FAUSTO ARELLANO TENORIO, en contra de J. CONCEPCION MARTINEZ CARRILLO, se han señalado las trece horas del día cinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del predio denominado "Teopanixpa", ubicado en calle Independencia, número siete, en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, Estado de México, con casa habitación de un nivel y patio para cría de animales, construcción buena de regular calidad, cimentación de piedra brasa, estructura de concreto armado, muros de tabicón pesado, loza de concreto armado, bardas de tabicón y adobe, con aplanados interiores rústico de mortero, cemento-arena, sin aplanados exteriores, pisos firmes de concreto, instalaciones hidrosanitarias ocultas, tuberías de cobre, fierro galvanizado y P.V.C., muebles de baño

de color de regular calidad, instalaciones eléctricas ocultas con salidas normales, puertas y ventanas de herrería tubular de calibre comercial, vidrios medio dobles, con una superficie de 400.00 metros cuadrados, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes indicada, se convocan postores.

Publíquese por una vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de los de mayor circulación en este lugar, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda deberán de mediar no menos de siete días, expedido en Chalco, Estado de México, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1117-B1.-20 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. ELISA OJEDA PEREZ.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 351/2001, promovido por JULIO BARRERA PEÑA, en contra de Usted, respecto del predio con construcción ubicado en Lotes Número 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y 16 del Fraccionamiento Valle de los Reyes, perteneciente al municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, que fueron fusionados formando una sola unidad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 metros y linda con calle Lerma, al sur: 40.00 metros y linda con lotes 8 y 17, al oriente: 50.00 metros y linda con calle 12, y al poniente: 50.00 metros y linda con calle 11, el cual tiene una superficie total de 2,000.00 M2. (dos mil metros cuadrados). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así mismo debiéndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes la Paz, México, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil dos.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Romero González.-Rúbrica.

1118-B1.-20, 30 agosto y 11 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 581/188/02, JUAN REYES MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrancas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec,

mide y linda: al norte: 176.00 y 148.40 m con terracería; al sur: 43.70, 55.00, 3.50 y 117.00 m con Bernardo Reyes; al oriente: 57.00, 40.50, 78.00 y 82.00 m con Heriberto Reyes; al poniente: 141.40 y 60.00 m con terracería. Superficie de 60,636.00 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, a 15 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3022.-20, 23 y 28 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4297/2002, RAUL CAMACHO IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez s/n, en Santa Ana Tiapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.25 m con Miguel Morales Gutiérrez; al sur: 14.25 m con Concepción Esquivel García; al oriente: 8.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: 8.00 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 114.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3027.-20, 23 y 28 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 771/209/02, JOSE MANUEL GOMEZ BRITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno urbano con construcción ubicado en la Avenida Juárez s/n, dentro de la jurisdicción de Barrio de Santa Mónica, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 29.30 m con Gastón Gómez Brito; al sur: 29.30 m con sucesión de Romana Pliego, intermedio servidumbre de paso única y exclusivamente para el C. Humberto Gómez Brito, que será de 1.00 m de ancho por 29.30 m de largo; al oriente: 12.00 m con Avenida Juárez; al poniente: 15.40 m con propiedad de Humberto Gómez Brito. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-Tenancingo, México, a 13 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3029.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. No. 778/210/02, SORAIMA PEDROZA, NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de los llamados de propiedad particular ubicado en privada de calle Galeana, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 31.50 m con propiedad de Jaime García Hurtado, Danelia Pedroza Nava y José Antonio Vázquez Cotero; al sur: 32.50 m con Gabriela Mariano Carpio; al

oriente: 10.00 m con resto de la propiedad del vendedor Gildardo Sánchez Friás y la entrada privada de la calle Galeana de por medio; al poniente: 10.00 m con Esperanza García Millán. Superficie aproximada de 320.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3029.-20, 23 y 28 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 574/168/02, ALTAGRACIA, CELESTINO, ANTONIO, MARIA EULOGIA, MARIA RICARDA, MARIA HERMINIA SUSILEYBA Y JOSE TODOS DE APELLIDOS BAHENA VENCES, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 420.00 m colinda con Anastacia Sánchez Flores; al sur: 420.00 m colinda con José y María Herminia Susileyva Bahena V.; al oriente: 420.00 m colinda con Lázaro Vences Rogel; al poniente: 420.00 m colinda con Joel Cruz Cruz. Superficie aproximada de 176,400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 575/169/02, ALTAGRACIA, CELESTINO, ANTONIO, MARIA EULOGIA, MARIA RICARDA, MARIA HERMINIA SUSILEYBA Y JOSE TODOS DE APELLIDOS BAHENA VENCES, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Corral Parota, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 534.00 m colinda con Isaias Estrada Cardoso; al sur: 534.00 m colinda con Pedro Flores Morales; al oriente: 454.00 m colinda con Valente Flores Peña; al poniente: 454.00 m colinda con José y Ma. Herminia Susileyva Bahena Vences. Superficie aproximada de 242,436.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 576/170/02, EUGENIO MARTINEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Felipe de Jesús, denominado "El Pinzán", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 169.83 m colinda con Juan Martínez Solórzano; al sur: 83.20 m colinda con Mauro Martínez Joaquín; al oriente: 191.30 m colinda con Hemelindo Martínez Vences; al poniente: 85.00 m colinda con Mauro Martínez Joaquín. Superficie aproximada de 17,407.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 934/308/2002, C. ROSARIO TELLEZ DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Dr. Eucario López Contreras, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 14.50 m colinda con Luis Moreno Vélez; al sur: 14.50 m colinda con Francisco Navarro; al oriente: 10.00 m colinda con Guillermo Escamilla; al poniente: 10.00 m colinda con calle Eucario López Contreras. Superficie aproximada de 145.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 935/309/2002, C. MARIA GUADALUPE JASSO BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Profr. Rodolfo Sánchez García, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 13.18 m con Román Díaz y Prisciliano Mendoza; al sur: en dos líneas 12.20 m con David Jasso Bobadilla, 2.48 m con privada; al oriente: 18.50 m con Elia Karina Jasso Bobadilla; al poniente: 16.80 m con María Elena Espinoza Jasso. Superficie aproximada de 253.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 937/310/2002, GABRIEL BARAJAS VILLAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Morelos No. 11, Comunidad Morelos, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 5.00 m con Avenida Morelos; al sur: 5.00 m con Efrén Nolasco; al oriente: 23.50 m con Lorenza Ortiz Vda. de Villar; al poniente: 23.50 m con Carmen Barajas Villar. Superficie aproximada de 117.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 933/307/2002, C. ESMERALDA ROSAS VALDES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Colonia Los Sauces, en Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte:

11.00 m colinda con Macedonio Cejudo Vázquez; al sur: 11.00 m colinda con Ismael Piña Albarrán; al oriente: 8.00 m colinda con Macedonio Cejudo Vázquez; al poniente: 8.00 m con calle Encinos. Superficie aproximada de 88.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 932/306/2002, FELIPE GOMEZ GARAY, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Callejón Rodolfo Sánchez García, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.73 m colinda con Genaro Gómez Garay; al sur: 10.73 m colinda con Abel García López; al oriente: 7.46 m colinda con Francisca Avila; al poniente: 7.46 m colinda con Callejón Rodolfo Sánchez García. Superficie aproximada de 80.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 928/305/2002, JUAN GONZALEZ JARDON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 12.41 m con calle Benito Juárez; al sur: 12.61 m con José Escutia; al oriente: 8.55 m con Francisco González; al poniente: 8.55 m con Domingo Olivares Valencia. Superficie aproximada de 106.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 616/2002, ARNULFO RAMOS RUELAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cruz Blanca, Avenida Fontanas sin número, Avándaro, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 30.00 m con señor Cruz Urbina; al sur: 30.00 m con Avenida Fontanas; al oriente: 35.00 m con Perfecto Cruz; al poniente: 35.00 m con propiedad de la misma vendedora. Superficie aproximada de 1,050.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 5 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 568/2002, ARTURO JAVIER ORTEGA OLIVE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Batán Grande, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 409.20 m con Ejido de San Ildefonso; al sur: 394.39 m con Norberta Marin y Nicolás Jordán; al oriente: 741.39 m con Ejido de Cabecera de indígenas; al poniente: 1,043.68 m con Ramón y Trinidad Díaz, Jerónimo y Donato García, León García y Arturo Ortega Olive. Superficie aproximada de 350,584.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 5 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 578/2002, JUVENTINO LOZA MENDOZA Y JORGELINA DIAZ ALVARADO, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Fray Servando s/n, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 29.78 m con calle privada; al sur: 25.30 m con Manuel Mendoza; al oriente: 22.50 m con Orlando Loza Mendoza; al poniente: 18.80 m con Adelaida Mendoza Suárez. Superficie aproximada de 567.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 31 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 421/2001, BERNAL ROMERO J. FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda manzana, San José del Sitio, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 144.50 m colinda con Sergio Iturbide Simón, al sur: en tres líneas, la primera y segunda de: 57.85 y 57.95 m respectivamente colinda con Jorge Nicolás Pérez, la tercera de: 57.30 m y colinda con Marcos Celestino Pachuca, al oriente: mide en dos líneas, la primera de: 100.25 m y colinda con camino de terracería, la segunda de: 55.40 m y colinda con Jorge Nicolás Pérez, al poniente: mide en dos líneas, la primera de: 53.30 m y colinda con Jorge Nicolás Pérez, la segunda de: 99.60 m y colinda con Camino Real. Superficie aproximada de: 13,471.03 m2. Construcción: 210.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 6 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 404/2002, MARIA ELENA MEJIA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuartel segundo paraje denominado "Bollendo", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al

norte: 116.60 m con Sotero Martínez Hernández, al sur: 114.00 m con Genaro García Sandoval, al oriente: 58.40 m con Sotero Martínez Hernández, al poniente: 58.50 m con Crispín Garduño. Superficie aproximada de: 0-67-40 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 402/2002, RAFAEL EPIFANIO C. Y FELICIANO CRUZ F., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 36.60 m con Avelino Sebastián Álvarez, al sur: 36.20 m con José Esteban Remigio Ilario, al oriente: 27.20 m con Avelino Sebastián Álvarez, al poniente: 27.20 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 985.5 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 29 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 565/159/02, JUAN RAMIREZ DE PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Fresno, denominado "El Tanque", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 1,546.00 m con Juan Avilez, José Jaimes, Justino Avilez e Isauro Avilez, al sur: 2,358.70 m en ocho líneas, con Felipe Berrum, Eduardo Cortez, Román Flores, Felipe Berrum y Saúl Flores, al oriente: 198.00 m con Ejido de San Miguel, Municipio de Amatepec, México, al poniente: 329.00 m colinda con propiedad del señor Isauro Avilez. Superficie aproximada de: 51-44-17 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 586/160/02, REYNALDO VIVERO NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Monteal denominado "Cerro del Idolo", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 500.80 m colinda con Adán Navarrete y Bernardo Ramírez Vences, al sur: 362.00 m colinda con Rosalío Navarrete Morales, al oriente: 161.00 m colinda con Amado Ramírez Vences vecino de las Joyas, Amatepec, al poniente: 604.00 m colinda con el mismo vendedor señor Aniceto Navarrete Hernández. Superficie aproximada de: 165,010.5 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 567/161/02, ERACLIO AGUIRRE JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín, denominado "La Mesa de los Pinzanes", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 228.00 m colinda con el Río de Chapulapan, al sur: 44.00 m colinda con René Mondragón López, al oriente: 702.00 m colinda con el Sr. Teodomiro Hernández Brito, al poniente: 555.00 m colinda con el señor Roberto López López. Superficie aproximada de: 85,476.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 568/162/02, JULIAN JAIMES SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de Las Animas, denominado "La Loma del Cerro de las Animas", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 350.00 m colinda con el C. Adolfo Jaimes Osono, al sur: 000.00 no tiene medida por terminar en ángulo, al oriente: 500.00 m colinda con el C. Loreto Jaimes Osorio y Gabriel Antonio, al poniente: 350.00 m colinda con el C. Julián Jaimes Salas. Superficie aproximada de: 148,750.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 569/163/02, GERMAN TEODOCIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Joyas, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 174.00 m colinda con Cornelio Teodocio García, al sur: 214.00 m colinda con Félix Navarrete Salinas, al oriente: 143.00 m colinda con Cornelio Teodocio García, al poniente: 225.00 m colinda con Fausto Vences Pompa. Superficie aproximada de: 35,696.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 570/164/02, JUAN GARCIA TEODOCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Joyas, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 379.00 m colinda con Andrés Mendoza, al sur: 379.00 m colinda con María García, al oriente: 330.00 m colinda con Jacinto Vences, al poniente: 60.00 m colinda con María García. Superficie aproximada de: 73,905.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 571/165/02, PABLO OCAMPO AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Fresno, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 300.00 m colinda con Román Flores, al sur: 220.00 m colinda con Ejido de San Miguel, al oriente: 520.00 m colinda con Eva Flores, al poniente: 570.00 m colinda con Francisco Flores. Superficie aproximada de: 141,700.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 572/166/02, FORTINO MORA SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Corral de Piedra, denominado "El Plan", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 858.00 m colinda con Celso Mora Navarrete, al sur: 693.00 m colinda con Leonardo Mora Francisco y Alfonso Figueroa Bacilio, al oriente: no tiene medida, al poniente: 756.00 m colinda con Miguel Figueroa Mora y Reymundo Barrueta Valerio. Superficie aproximada de: 29-31-29 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 573/167/02, ALTAGRACIA, CELESTINO, ANTONIO, MARIA EULOGIA, MARIA RICARDA, MARIA HERMINIA SUSILEYBA Y JOSE TODOS DE APELLIDOS BAHENA VENCES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 854.00 m colinda con Valente y Casiano Flores Peña, al sur: 854.00 m colinda con Josafat Peña Prado, al oriente: 1000.00 m colinda con pie del Cerro de La Goleta, al poniente: 1000.00 m colinda con Salomón Serrano Carbajal. Superficie aproximada de: 854,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3039.-20, 23 y 28 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

Por Instrumento 48,619, Volumen 919, de fecha 12 de Junio del año 2002, otorgada ante la Fe del suscrito Notario, se hizo constar la Aceptación de Herencia y Cargo de Albacea de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora Aurora Valle Carranza, que otorgan los señores José Luis Chávez Valle, Miguel Angel Chávez Valle y Angela Avelina Espinosa Vidal, los dos primeros instituidos Unicos y Universales Herederos, la última instituida como Albacea, en los términos establecidos en el testamento correspondiente. Con fundamento en el Artículo Mil Veintitres, del Código de Procedimientos Civiles Vigente para el Estado de México y su correlativo en el Distrito Federal, y en las demás entidades de la República Mexicana. El Albacea formulará el inventario.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

1110-B1.-20 y 27 agosto.

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LOS LICENCIADOS GRACIELA O. JIMENEZ GODINEZ, NOTARIA INTERINA DE LA NOTARIA PUBLICA No. 74 Y JESUS ZAMUDIO RODRIGUEZ, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PUBLICA No. 45, AMBAS DEL ESTADO DE MEXICO.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 23, y para los efectos del Artículo 26 de la Ley del Notariado del Estado de México, los Licenciados Graciela O. Jiménez Godínez, Notaria Interina de la Notaría Pública No. 74 y Jesús Zamudio Rodríguez, Notario Interino de la Notaría Pública No. 45, ambas del Estado de México, celebran convenio de suplencia mutua.

Este convenio se presentará ante la Secretaría General de Gobierno del Estado de México, el Archivo General de Notarías y el Colegio de Notarios, a fin de que se tome debida nota y se publicará en la "Gaceta de Gobierno".

Estado de México, a 31 de julio del 2002.

LIC. GRACIELA O. JIMENEZ GODINEZ.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA No. 74

LIC. JESUS ZAMUDIO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 45

1591-A1.-20 agosto.

INOXIDABLES METALICOS SANITARIOS, S.A. DE C.V.
Bombas, Tubing, Conexiones, Válvulas, Sistemas e Instalaciones Sanitarias

PRIMERA CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por las cláusulas Décimo Primera, Décimo Segunda y Décimo Cuarta del Contrato Social y con fundamento en los artículos 179, 180, 181, 183, 186, 187, 189, 193 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la sociedad denominada INOXIDABLES METALICOS SANITARIOS, S.A. DE C.V., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el 6 de septiembre de 2002 a las 16:00 horas en su domicilio social, ubicado en Aguascalientes # 61, oficina 1, Planta Alta, Colonia Valle Ceylán, en la que deberán tratarse los asuntos comprendidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración del Quórum Legal.
- 3.- Designación de los Escrutadores.
- 4.- Presentación y, en su caso, aprobación del informe del Administrador Unico, respecto de las operaciones de la Sociedad durante el ejercicio social de 1998, 1999, 2000 y 2001, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 5.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad, relativos al ejercicio social de 2001; previo informe del comisario.
- 6.- Asuntos necesarios relacionados.

Se hace del conocimiento de los accionistas, que desde esta fecha se encuentra a su disposición, el informe a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

C. ELVIA GUERRERO RAMIREZ
ADMINISTRADOR UNICO
(RUBRICA).

1590-A1.-20 agosto.

**"MAIZ INTEGRAL", S.A. DE C.V.
ACUERDOS**

LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "MAIZ INTEGRAL", S.A. DE C.V. CELEBRADA EL 12 DE JULIO DE 2002, DECRETO AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.

CONSECUENTEMENTE Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 132 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICAN A CONTINUACION LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MENCIONADA ASAMBLEA.

ACUERDOS

1.- SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.

2.- SE APRUEBA QUE EL CAPITAL SOCIAL FIJO DE "MAIZ INTEGRAL", S.A. DE C.V. SE INCREMENTE A LA CIFRA DE \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), DICHO AUMENTO ESTARA REPRESENTADO POR SIETE MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA SERIE "A-I", CON VALOR NOMINAL DE QUINIENTOS PESOS CADA UNA, EN VIRTUD DE QUE EL MENCIONADO AUMENTO FUE SUSCRITO DE LA SIGUIENTE FORMA:

ACCIONISTA	PORCENTAJE
SR. CARLOS AVILES LUGO	70%
SRA. MARIA DE LOURDES DEL PERPETUO SOCORRO ESTEVEZ SICILIA	15%
SR. GERARDO JORGE CEBALLOS GONZALEZ	15%

DERIVADO DE EL AUMENTO REFERIDO LA DISTRIBUCION ACCIONARIA DEL CAPITAL SOCIAL DE "MAIZ INTEGRAL", S.A. DE C.V. ES LA SIGUIENTE:

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL	%
SR. CARLOS AVILES LUGO	4,891	\$2'445,500.00	69.80
SRA. MARIA DE LOURDES DEL PERPETUO SOCORRO ESTEVEZ SICILIA	1,044	\$522,000.00	14.95
SR. GERARDO JORGE CEBALLOS GONZALEZ	1,044	\$522,000.00	14.95
SR. FELIPE SANCHEZ Y DE LA CAMARA	21	\$10,500.00	0.29
TOTAL	7,000	\$3'500,000.00	

3.- SE ACUERDA SE EMITAN LOS TITULOS LOS CUALES AMPARARAN 7,000 ACCIONES DE LA SERIE "A-I".

4.- SE RATIFICA EN EL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION AL SEÑOR SERGIO MACCISE YITANI CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PODERES Y FACULTADES A EL CONFERIDOS.

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO A 16 DE AGOSTO DE 2002.

**SR. GERARDO JORGE CEBALLOS GONZALEZ
(RUBRICA).**

DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "MAIZ INTEGRAL", S.A. DE C.V., CELEBRADA EL 12 DE JULIO DE 2002.

3025.-20 agosto.



H. AYUNTAMIENTO DE MORELOS
ESTADO DE MEXICO.



El Ayuntamiento de Morelos, Estado de México, a través del Comité de Adquisiciones y Obras Públicas; en cumplimiento de las disposiciones de la Normatividad respectiva para la Afectación Baja y Destino Final de Bienes Muebles:

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales legalmente constituidas, a participar el día 26 de Agosto en la Licitación Pública No. MOR/00-03/LP-003/2002, para la enajenación de un bien mueble en desuso, propiedad de este Ayuntamiento, que continuación se indica:

NÓ. DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
MOR/00-03/LP-003/2002	MOTOCONFORMODORA MOD. 120B CATERPILLAR	1	EQUIPO

La licitación se llevará a cabo bajo el sistema de concurso en sobre cerrado. Los interesados deberán acudir a registrarse del 20 al 23 de agosto de 10 a 13 hrs. en la Tesorería Municipal ubicada en calle 5 de mayo esquina 15 de mayo, Tel. 01 712 12 39194 y 39195, donde se les proporcionarán las bases mediante la presentación de identificación con validez oficial, y el pago de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.), la inscripción a la licitación y la entrega de depósito en garantía por un importe de \$12,000.00, será el día 26 de agosto de las 10:00 a las 11:00 hrs. En las oficinas de la Casa de Cultura, "Emeterio Valverde y Téllez", ubicada en calle Jorge Jiménez Cantú S/N Col. Centro, San Bartolo Morelos, México. El depósito en garantía se constituirá mediante cheque de caja o certificado a favor de Municipio de Morelos México. El acto de apertura de ofertas se celebrará el día 26 de agosto a las 11:30 hrs. El acto de fallo se efectuará el día 27 de agosto a las 12:00 hrs. El retiro del bien se realizará en un plazo máximo de 10 días posteriores al pago del mismo.

San Bartolo Morelos, Estado de México, 20 de agosto de 2002.

DR. SALOMON IRINEO MANUEL
PRESIDENTE MUNICIPAL
(RUBRICA).

3023.-20 y 22 agosto.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
A V I S O**

El Licenciado **CARLOS OTERO RODRIGUEZ**, Notario Público número veintidós del Estado de México solicitó a esta dirección general la reposición de la partida número 114 del volumen 1106, libro primero, sección primera de fecha 4 de junio de 1992, que aparece inscrito a favor de **JOSAFAT AVILES PALACIOS**, inmueble identificado como lote 132, manzana VIII, Casa 39 del la calle Guacharo del Fraccionamiento Rinconada de Aragón, que se encuentra ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 192.00 M2; así como la reposición de la partida 10 del volumen 116, libro primero, sección primera de fecha 27 de febrero de 1969, que aparece inscrito a favor de **DAVID GUILLERMO GALINDO ALVARADO**, inmueble identificado como lote 25, manzana II, Casa 25 de la calle Calzada de la Viga del Fraccionamiento Fuentes de San Cristóbal, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, distrito judicial de Tlalnepantla, México, con una superficie de 119.00 M2., ello en virtud de que las fojas que amparan los referidos asientos se encuentran totalmente deterioradas.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dichos lotes de terreno o detenten algún gravamen sobre los mismos, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo a 11 de junio del 2002.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

M. EN D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

1589-A1.-20, 23 y 28 agosto.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 09
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O

Toluca, Estado de México, a 15 de agosto de 2002

C. CARLOS MARROQUIN MOLINA, SANTOS GONZALEZ
Y MANUEL PESQUEIRA Y/O CAUSABIENTES.

En cumplimiento al Despacho número S-002/2001, deducido del expediente número 02/2001, del índice del Tribunal Superior Agrario, relativo a la acción de ampliación de ejido al Poblado de San Antonio Nigini, Municipio de Jiquipilco, Estado de México, se les notifica por medio de este edicto, la sentencia de fecha dieciséis de abril del dos mil dos, cuyos puntos resolutive son:

"PRIMERO.- Es procedente la acción de Ampliación de ejido, promovida por el poblado "SAN ANTONIO NIGINI", Municipio de Jiquipilco, Estado de México.

SEGUNDO.- Por lo expuesto y fundado es de concederse y se concede por concepto de ampliación de ejido a el poblado denominado "San Antonio Nigini", Municipio de Jiquipilco, en el Estado de México, una superficie de 362-61-14.47 (trescientos sesenta y dos hectáreas, sesenta y un áreas, catorce centiáreas, cuarenta y siete miliáreas), correspondientes a 160-90-25 (ciento sesenta hectáreas, noventa áreas, veinticinco centiáreas) de la fracción "C" propiedad de Rosa Barragán de Varela; 60-42-10.33 (sesenta hectáreas, cuarenta y dos áreas, diez centiáreas, treinta y tres miliáreas) de la fracción "D" propiedad de Carlos Marroquín Molina; 118-12-19.32 (ciento dieciocho hectáreas, doce áreas, diecinueve centiáreas, treinta y dos miliáreas) de la fracción "E" propiedad de Santos González y 23-16-59.82 (veintitrés hectáreas, dieciséis áreas, cincuenta y nueve centiáreas, ochenta y dos miliáreas) de la fracción "F" propiedad de Manuel Pesqueira. La superficie que se afecta será para satisfacer las necesidades agrarias de los 225 (doscientos veinticinco) campesinos capacitados relacionados en el considerando cuarto de esta resolución y se destinará para la explotación colectiva de los campesinos capacitados en materia agraria a que se ha hecho referencia, reservándose el área necesaria para constituir la zona urbana, la parcela escolar y la unidad agrícola industrial para la mujer, de conformidad con los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- En relación con el procedimiento de cancelación del certificado de inafectabilidad número 6930 de dieciocho de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro se declara la cancelación del mismo.

CUARTO.- Publíquese la presente sentencia en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México; así como los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribáse en el Registro público de la Propiedad correspondiente y procédase a hacer la cancelación respectiva, así mismo, inscribáse en el registro Agrario nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos agrarios correspondientes, de acuerdo a las normas aplicables y conforme a lo establecido en esta sentencia.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y al Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del primer Circuito sobre el cumplimiento dado a la ejecutoria emitida el treinta y uno de enero del dos mil, en el toca R.A. 2435/95, y comuníquese por Oficio al gobernador del estado de México y a la Procuraduría Agraria.

SEXTO.- En su oportunidad ejecútase la presente sentencia, conforme al plano proyecto que se debe elaborar y una vez que haya quedado firme la misma.

Así por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el tribunal Superior Agrario, firmando los Magistrados que lo integran ante el Secretario General de acuerdos que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 09

LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).

Publíquese el presente edicto en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico el Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal y en los Estrados del Tribunal.

3037.-20 agosto

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGRÍCOLA ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO
 Dirección de Administración y Finanzas

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 007

El Gobierno del Estado de México, a través de Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuicola y Forestal del Estado de México, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 9 y 9 Bis de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes del Estado de México; 14, fracción III, y 20, fracción I, de su reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indican:

No. de licitación	No. de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44062001-007-02	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	23/08/2002	No habrá junta de aclaraciones	26/08/2002 12:00 horas	26/08/2002 16:00 horas

Partida	Clave CIEBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Camioneta Pick Up Tipo Ranger Mod. 2002, 4 cilindros	2	unidad
2	0000000000	Vehículo Sedan Mod 2002, 4 puertas, 4 cilindros 16 válvulas	1	unidad
3	0000000000	Vehículo Sedan Mod 2002, 2 puertas, motor 1600, estribos laterales	2	unidad
4	0000000000	Camioneta 4X2 Mod 2002, motor 3.7, power tech v6, 210 CF	1	unidad

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Conjunto SEDAGRO No. s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México; con el siguiente horario: 9:00 a 18:00 hrs.
- * La procedencia de los recursos es: Local.
- * La forma de pago es: En convocante. En efectivo en la caja general del ICAMEX. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 26 de agosto de 2002 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 26 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 26 de agosto de 2002 a las 16:00 horas en Conjunto SEDAGRO No. s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: En las oficinas de la Dirección General del ICAMEX, los días Lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 18:00 hrs.
- * Plazo de entrega: 3 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato
- * Las condiciones de pago serán: 30 días hábiles posteriores a la entrega correcta de la factura
- * Garantía: 1 año a partir de la entrega de los vehículos.

Metepec, México 20 de agosto de 2002

LIC. ROMÁN SOTO ALVARADO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 (Rúbrica).



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección General de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 043 (DGRM-AB-043/2002)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: ESTUDIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS; ENSERES Y MUEBLES DIVERSOS; Y PLANTA DE ENERGÍA que a continuación se indica:

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Fecha de entrega	Costo en compraNET	Fecha de inicio de actividades	Horas de trabajo
44080001-2002-02 (LP-156-2002) Segunda Convocatoria	346350 ANALISIS ANTIDOPING POR MEDIO DE ORINA, BAJO LA TÉCNICA EMAT	2,300	SERVICIO	28/08/2002	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$350.00	28/08/2002	9.30 horas
44080001-201-02 (LP-170-2002) Segunda Convocatoria	937328 LOCKER METALICO TIPO CASILLERO DE TRES COMPARTIMENTOS, MEDIDAS: 40 MTS. DE FRENTE x 45 MTS. DE FONDO x 1.70 MTS. DE ALTO.	600	PIEZA	28/08/2002	\$750.00 Costo en compraNET: \$700.00	26/09/2002	10:30 horas
44080001-202-02 (LP-171-2002)	935867 PLANTA DE LUZ DE EMERGENCIA OPERACION AUTOMATICA, CAPACIDAD CONTINUA DURANTE EL PERIODO DE FALLA DE LA RED COMERCIAL HASTA M.S.N.M. 350 KW, 437.5 KVA.	1	PIEZA	28/08/2002	\$750.00 Costo en compraNET: \$700.00	23/08/2002	11:30 horas

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta: del 20 al 28 de agosto de 2002, en Internet: <http://compraNET.gob.mx>, o bien en: UPAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-PIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es: En comprobante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En los domicilios indicados en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: Para la licitación no. 44080001-200-02 por semana vencida a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. Y para las licitaciones nos. 44080001-201-02 y 44080001-202-02 a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. Para ningún caso se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México, 20 de agosto de 2002.

JOSE ANTERO RODARTE CORDERO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

3036.-20 agosto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento

Licitación Pública

Convocatoria: D46
Segunda Convocatoria

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, y artículos 28,29,38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indica (n):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
44065001-046-02	\$360 Costo en compraNET: \$300	28/08/2002	26/08/2002 12:00 horas	30/08/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	ANAQUEL DOBLE	2	PIEZA
2	0000000000	ANAQUEL	2	PIEZA
3	0000000000	ARCHIVERO	2	PIEZA
4	0000000000	GABINETE	4	PIEZA
5	0000000000	CAJA FUERTE	1	PIEZA

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para consulta en: FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:30 hrs.
- * La procedencia de los recursos es: Recursos propios.
- * Lugar y forma de pago es: En convocante: en cualquier sucursal de BanCrecer (Banorte) a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y Efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sita en Av. Valentín Gómez Farias, esq. Coronel Bernardo G. de Lara, Cal. Morelos Toluca, México en horario de 09:00 a 15:00 hrs. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2002 a las 12:00 horas en: Sala de Concursos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle FRANCISCO GUERRA Número 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- * La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día: 30 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, en FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: Conforme a bases, los días De lunes a viernes en el horario de entrega: Conforme a bases.
- * Plazo de entrega: Conforme a bases
- * Las condiciones de pago serán: 45 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso ISSEMYYM
- * Garantía: conforme a bases.

Toluca, México 20 de agosto de 2002

ING. SERGIO A. ACOSTA A.
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
 (Rúbrica).

3038.-20 agosto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento

Licitación Pública

Convocatoria: 047

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, y artículos 28,29,38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indica (n):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
44065001-047-02	\$360 Costo en compranET: \$300	28/08/2002	26/08/2002 10:00 horas	30/08/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABIMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	COMPUTADORA CON PROCESADOR	50	PIEZA
2	0000000000	IMPRESORA LASER	50	PIEZA
3	0000000000	LECTOR DE CODIGO	40	PIEZA
4	0000000000	PAQUETE NORTON	6	PIEZA
5	0000000000	PAQUETE SYMANTEC	5	PIEZA

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para consulta en: FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 09:00 a 17:30.

* La procedencia de los recursos es: Recursos propios.

* Lugar y forma de pago es: En convocante; en cualquier sucursal de BanCrecer (Banorte) a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y Efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sita en Av. Valentín Gómez Farías, esq., Coronel Bernardo G. de Lara, Col. Morelos Toluca, México en horario de 09:00 a 15:00 hrs. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2002 a las 10:00 horas en: Sala de Concursos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle FRANCISCO GUERRA Número 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.

* La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día: 30 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: Conforme a bases, los días De lunes a viernes en el horario de entrega: Conforme a bases.

* Plazo de entrega: Conforme a bases

* Las condiciones de pago serán: 45 días naturales previa presentación de la factura en el Depto. Control del Egreso de ISSEMYM

* Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 20 de agosto de 2002

ING. SERGIO A. ACOSTA A.
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
 (Rúbrica).

3038.-20 agosto.